



# TRIBUNAL ELECTORAL Provincia del Chaco

## LICITACION PUBLICA N° 054/19

## EXPEDIENTE N° 012/19

**OBJETO:** LLAMADO A LICITACION PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO 0 KM CON ENTREGA DE UNA UNIDAD USADA.-

**DESTINO:** TRIBUNAL ELECTORAL.-

**MONTO ESTIMADO:** \$ 2.142.900,00 (PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS).-

**FECHA DE APERTURA:** **10 de JULIO de 2019.-**

**HORA:** 09,00

### **LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:**

**Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.-**

### **CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración,  
Departamento de Compras y Suministros.  
**DOMICILIO:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
- 2) **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:** -CASA DEL CHACO –  
Domicilio: Esmeralda N°303 –
- 3) **INTERNET:** [www.electoralchaco.gov.ar](http://www.electoralchaco.gov.ar)  
E-mail : [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1,00 (PESOS UNO) en papel Sellado Provincial.
- 5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,00 Hs.

# CONDICIONES GENERALES

**LICITACIÓN PUBLICAN° 054/19**

**Expediente N°: 012/19**

**Apertura:**

Lugar de Apertura: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - Brown N° 255 - Piso 1° - Resistencia - Chaco-----

## **I.- DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTA Y APERTURA DE SOBRES:**

**Artículo 1°:** El único pliego que tendrá validez a los efectos licitatorios será el que se encuentre firmado y sellado por funcionario responsable del Departamento de Compras .-----

**Artículo 2°:** Los interesados podrán realizar todas las consultas que consideren necesarias en el Departamento de Compras sito en Edificio de la Dirección General de Administración - Brown N° 255 1er. Piso- todos los días hábiles de 07,00 a 12,00 horas. -----

**Artículo 3°:** La presentación de las propuestas serán recibidas en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración - Brown N° 255 1er. Piso- las que serán admitidas hasta la fecha y hora estipulada para realizar el Acto de Apertura de sobres. Serán devueltas en el Acto de Aperturas los sobres que se presenten con posterioridad a la fecha y hora establecidas. -----

**Artículo 4°:** Las ofertas deberán presentarse siempre por original y duplicado, en sobre cerrado, sin rótulo o membrete que permita reconocer al oferente, con la sola identificación del Organismo, N° de licitación, fecha y hora de apertura. -----

**Artículo 5°:** Las cotizaciones podrán efectuarse en pliegos del Tribunal Electoral o por separado con membrete de la firma, acompañados por el Pliego de Condiciones Particulares y Generales, todo ello debidamente firmado y aclarado por el oferente o su representante legal. -----

**Artículo 6°:** Solo en licitaciones públicas es obligatorio abonar el sellado de ley en la Administración Tributaria Provincial equivalente al cuarto por mil calculado sobre el valor de la oferta, conforme a lo estipulado en el art. 21 capítulo 2° de la Ley tarifaria Provincial N° 2071 vigente. -----

**Artículo 7°:** Las ofertas serán hechas por renglón, consignando los precios en moneda nacional de curso legal. Podrán efectuarse cotizaciones en moneda extranjera cuando lo establezcan expresamente los pliegos de licitación. Se consignarán los montos unitarios y totales de cada renglón, y el importe general de la propuesta, el que deberá transcribirse literalmente al pie de la misma. Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar debidamente salvadas por el oferente con firma y aclaración al pie de la misma. -----

**Artículo 8°:** Se considerarán las **marcas alternativas** que se ajusten en un todo a lo solicitado en pliegos o resulten de calidad superior; o cotizaciones alternativas que guarden estricta relación con la requerida. -----

**Artículo 9°:** Los precios en las ofertas presentadas se entenderán invariables, sean cuales fueren los cambios experimentados por los precios, de la mano de obra o de los materiales y cualquier otro rubro.-----

**Artículo 10°:** Los artículos que se ofrezcan deberán ser de calidad y características determinadas en las especificaciones previstas. Cuando se soliciten muestras, éstas se entregarán bajo recibo, con tarjeta identificatoria de la firma. Cuando las adquisiciones se efectúen sin la base de muestras y no se establezca la calidad de los artículos, queda entendido que estos deben ser nuevos, sin uso y clasificados en el comercio como de primera calidad. -----

**Artículo 11°:** En el caso de presentación de muestras, las mismas deberán ser retiradas en un plazo de 30 días - corridos- contados a partir de la fecha de adjudicación de la licitación. Posteriormente pasarán a propiedad del Poder Judicial sin cargo. Pto. 7.3 Dto. 3566/77 -----

**Artículo 12°:** Cuando se establezca plazo de entrega inmediato, se cumplirá con la entrega de los elementos adjudicados dentro de los cinco (5) días corridos de recibida la Orden de Compra -salvo que se estipule un plazo de entrega mayor – lo que deberá acreditarse con recibos o remitos suscriptos por el receptor de los bienes. Dicha recepción será considerada “provisoria” hasta ser aprobada por la Comisión de Recepción Definitiva de bienes y servicios dentro del plazo establecido por el art. 12.14 del Decreto N° 3566/77. DEBERA CUMPLIRSE Estrictamente el plazo de entrega estipulado en los pliegos -----

**Artículo 13°:** Si el día señalado para la apertura de las propuestas no fuera laborable, el acto tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora. -----

## **II.- DE LAS GARANTIAS:**

**Artículo 14°:** Para afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones los proponentes y adjudicatarios deberán rendir las siguientes garantías:

**GARANTIA DE LA OFERTA**

Uno por ciento (1%) del valor total cotizado.

**GARANTIA DE LA ADJUDICACION**

Diez por ciento (10%) del valor total de lo adjudicado.

Las garantías se constituirán de la siguiente forma a elección del proponente:

- a) En efectivo, mediante depósito en el Nuevo Banco del Chaco en la cuenta **TRIBUNAL ELECTORAL, N°10378/00**, Del Nuevo Banco del Chaco, debiendo adjuntarse la correspondiente Boleta de Depósito. -----
- b) Con seguros de Caucción mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las previsiones de este reglamento, extendiéndose los mismos a favor del Organismo licitante. -----
- c) Con pagarés suscriptos por quienes tengan uso de la razón social y actúan con poder suficiente del adjudicatario. -----

**NOTA:** LA GARANTÍA constituida mediante un PAGARÉ, **SOLO RIGE** para firmas inscriptas en el registro central de proveedores de la provincia. -----

Todas las garantías serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas. La garantía de la adjudicación será entregada o depositada por el adjudicatario a la Orden del TRIBUNAL ELECTORAL y entregados en DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - Dpto. Compras, sito en Brown N° 255, Piso 1° - Resistencia - Chaco, dentro de los ocho (8) días corridos siguientes a la notificación. -----

**Artículo 15°:** Las garantías serán devueltas de oficio. -----

- a) La garantía de oferta se devolverá una vez adjudicada la licitación a los que no resulten adjudicatarios. -----
- b) Las garantías de adjudicación una vez cumplido el contrato respectivo. -----

**III.- DE LA PREADJUDICACIÓN:**

**Artículo 16°:** Las ofertas serán inadmisibles y objeto de desestimación cuando:

- a) Condicionadas o que se aparten de la base de las contrataciones.
- b) No vengán acompañadas por las garantías respectivas.
- c) No se encuentren firmadas por el oferente.
- d) Presentadas por firmas no inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia, salvo casos de excepción.
- e) Formuladas por firmas dadas de baja, suspendidas o inhabilitadas en dicho registro, o inscriptos en rubros que no guarden relación con los elementos o servicios pedidos.
- f) Tengan enmiendas o raspaduras en las partes esenciales del pliego: “precio”, “cantidades”, “plazo de mantenimiento de la oferta o plazo de entrega” o alguna otra que haga a la esencia del contrato y no hayan sido debidamente salvadas.
- g) No presenten los Requisitos exigidos en el Art 1.3 de las Condiciones Particulares.

**Artículo 17:** Tratándose de **servicios** serán recepcionados, verificados y conformados en dependencias del Tribunal Electoral, entendiéndose que los precios incluyen los gastos que se originen por transporte, carga y descarga de lo adjudicado, no se aceptarán entregas parciales de renglones.-----

**Artículo 18°:** La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de vicios reparatorios que se adviertan durante el plazo de tres (3) meses, computados a partir de la conformidad definitiva, salvo que, por la índole de la prestación, en las cláusulas particulares se fijare un plazo mayor, que no podrá exceder de doce (12) meses. -----

**Artículo 19°:** El adjudicatario queda obligado a efectuar las reposiciones o reparaciones de los artículos, objeto del contrato, en el término y lugar que indique el Organismo licitante, sin cargo adicional alguno. -----

**Artículo 20°:** La Preadjudicación será exhibida durante el término de tres (3) días corridos, en la Dirección General de Administración - Dpto. de Compras, sito en Brown N° 255, Piso 1° - Resistencia - Chaco, pudiendo el oferente formular impugnación fundada, dentro de los tres (3) días corridos, a contar desde el vencimiento del término fijado para la notificación. -----

**IV.- DE LA ADJUDICACIÓN:**

**Artículo 21°:** El Tribunal Electoral se reserva el derecho de rechazar y/o aceptar las ofertas que se tengan por más convenientes. -----

**V.- DE LAS REGLAMENTACIONES:**

**Artículo 22:** En todo cuanto no esté previsto en el Pliego del llamado, en las Condiciones Particulares y estas Condiciones Generales, se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

.....  
Firma y sello de conformidad

# CONDICIONES PARTICULARES

**LICITACIÓN PÚBLICA N°054/19**

**Expediente N°012/19**

**Fecha de Apertura:**

Lugar de Apertura: Dirección General de Administración - Brown N° 255 - Piso 1° - Resistencia - Chaco -----

## **1.- DE LAS CLÁUSULAS:**

### **1.1.- DE LAS CALIDADES:**

1.1.0. Lo cotizado deberá ser de primera calidad y **ajustarse en un todo a lo solicitado.**

### **1.2.- DE LOS PAGOS Y TÉRMINOS:**

1.2.1.- FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días de recibida de conformidad la mercadería cotizada.

1.2.2.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Cuarenta (40) días fecha de apertura.

1.2.3.- PLAZO DE ENTREGA.....

(a completar por el oferente)

### **ALTERNATIVA DE PAGO**

1.2.4.- **Dentro de los quince (15) días de recibida de conformidad la mercadería:** en caso de optar por esta modalidad se deberá anular el punto 1.2.1.-

### **1.3.- REQUISITOS CON LA PRESENTACION DE LA OFERTA:**

Al momento de la Apertura se deberá presentar lo siguiente:

- **1.3.1. PLIEGOS ORIGINALES Y DUPLICADOS DEBIDAMENTE FIRMADOS**
- **1.3.2.-DOCUMENTO DE GARANTIA DE OFERTA DEL 1 % (UNO POR CIENTO), debidamente integrado, con firma y aclaración del proveedor.**
- **1.3.3.-CONSTANCIA DE INSCRIPCION AFIP**
- **1.3.4.-EMPLEADORES: ULTIMA DECLARACION JURADA DE S.U.S.S. (Form. 931 de AFIP) O DECLARACION JURADA EN CASO DE NO CONTAR CON PERSONAL EN RELACION DE DEPENDENCIA**
- **1.3.5.-CONSTANCIA ACTUALIZADA DEL ESTADO DE SITUACIÓN TRIBUTARIA, EXTENDIDO POR LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL.-**
- **1.3.6.-CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO (DEBERA ESTAR INSCRIPTO EN EL RUBRO QUE COTIZA).**
- **1.3.7.- DECLARACION JURADA DE INCOMPATIBILIDAD PARA AGENTES PUBLICOS DEBIDAMENTE FIRMADA.**
- **1.3.8.-CONSTANCIA DE OPERATIVIDAD CON EL NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.-DECRETO N° 1241 INDICANDO LA CBU.**
- **1.3.9.-Es obligatorio abonar el sellado de Ley en la Administración Tributaria Provincial equivalente al cuarto por mil sobre el valor de la oferta conforme lo estipulado en el art.21 capítulo 2º Ley Tarifaria Provincial N 2071**

Toda la documentación deberá estar firmada y sellada por el oferente.

El cumplimiento de los requisitos exigidos en los incisos **1.3.1, 1.3.2, y 1.3.6. y 1.3.9.** será condición esencial para considerar la oferta. La omisión o presentación defectuosa de los requisitos exigidos en los restantes incisos podrá ser suplida y corregida dentro de los 2 (dos) días hábiles administrativos de notificado fehacientemente, transcurrido dicho plazo sin que la omisión o presentación defectuosa haya sido subsanada, **será causal de desestimación automática de la propuesta, conforme a lo establecido en el Art. 16 inc g) del Pliego de Condiciones Generales.**

### **1.4.- DEL LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LO ADJUDICADO:**

1.4.1.- La firma adjudicataria deberá coordinar la entrega con el Tribunal Electoral, sito en Arturo Illia N°655.

1.4.2.- Se deberá confeccionar remito por: Original (Proveedor), Duplicado (Encargado de la dependencia judicial) y Triplicado (Departamento de Compras y Suministros), debiendo especificar en el mismo todos y cada uno de los elementos entregados .

1.4.3.-La presentación de la factura para su pago deberá entregarse en la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, adjuntando copias de los Remitos debidamente firmado y sellado por el responsable de la recepción, los que serán confrontados con el detalle de la Orden de Compra para establecer el fiel cumplimiento del servicio. Será condición indispensable, consignar en la factura el plazo de garantía de los servicios prestados.

### **1.5.- DE LAS CONDICIONES DEL LLAMADO:**

1.5.1.-Para que las ofertas se consideren válidas deberán ajustarse estrictamente a las condiciones establecidas en el pliego del llamado, Condiciones Particulares y Generales.-

### **1.6.- DE LAS REGLAMENTACIONES:**

1.6.1.-La presente actuación se efectúa conforme a la Ley 1092-A, de Organización y Funcionamiento de la Administración Financiera de la Provincia del Chaco, y Decreto N° 3566/77 vigente por Decreto N° 692/01 y Ley 4713 “de Preferencia Local”.

.....  
Firma y sello de conformidad

**SEÑORES:** -----

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se adjudica.

Saludo a Ud. (s) muy atte.

Apertura Día: 10 Mes: 7 Año: 2019 a las 9: 00 Horas

Lugar apertura Salón de licitaciones de la DGA- brown 255 1er Piso - Resistencia - Chaco

Ren.	Descripción	UM	Cantidad	PU	Total
1	<p>CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, TURBO DIESEL VEHÍCULO TODO TERRENO 4x4 CARROZADO DIESEL Marca vehículo cotizado: _____ Cilindros: 4 a 6 - Cilindros Cotizados: _____ Válvulas: _____ Marca motor: _____ Potencia: Mínima 160 c.v./ 3300 rpm – Potencia Cotizada: _____ Cilindrada mínima: 2.600 c.c. – cilindrada cotizada: _____ Inyección de combustible: directa electrónica tipo common rail con turbo intercooler. Transmisión de velocidades: CAJA MANUAL de 5 marchas como mínimo y una marcha atrás. Velocidad máxima: _____ Aceleración 0-100 Km./h: _____ Tanque de combustible: aprox. 60 litros – Capacidad Cotizada: _____ Suspensión delantera: independiente tipo mac pherson con amortiguadores telescópicos, resortes helicoidales y barra estabilizadora. Suspensión Trasera: Eje rígido con elásticos longitudinales semielíptica y Amortiguadores telescópicos. Tracción: 4 x 4 Frenos Delanteros: con Discos ventilados con ABS Y EBD. Frenos Traseros: con Discos ventilados. EQUIPAMIENTO EXTERIOR Faros antiniebla delanteros y traseros y tercera luz de Stop. Espejos retrovisores con comando eléctrico a ambos lados. Limpiaparabrisas de intermitencia variable. Llantas de acero o similar. Neumáticos radiales Paragolpes delanteros y traseros con bandas protectoras. EQUIPAMIENTO INTERIOR Aire Acondicionado.</p>	UN	1,0000		

TRANSPORTE

**SEÑORES:** -----

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se adjudica.

Saludo a Ud. (s) muy atte.

Apertura Día: 10 Mes: 7 Año: 2019 a las 9: 00 Horas

Lugar apertura Salón de licitaciones de la DGA- brown 255 1er Piso - Resistencia - Chaco

Ren.	Descripción	UM	Cantidad	PU	Total
<b>TRANSPORTE</b>					
	<p>Apertura de puertas a distancia. Control de velocidad crucero. Sensores de estacionamientos. Cantidad de asientos: _____ Levanta cristales manuales / eléctrico. Especificar: _____ Butaca conductor y acompañante ergonómicas. Tapizado cotizado: _____ Cubre alfombras delantero y trasero. Iluminación guantera y habitáculo Parasoles con espejo en el lugar de acompañante. Equipo de Audio AM/FM con _____ parlantes y CD/ Lector de MP3. Lector USB. Especificar: _____ Detallar accesorios del panel: <b>EQUIPAMIENTO SEGURIDAD</b> Airbags inteligente para conductor, acompañante y resto del vehículo Detallar: _____ Apoyacabezas ajustables en altura y alcance butacas delanteras y traseras Cierre de puertas centralizado. Cinturones de seguridad inerciales delanteros y traseros Balizas reglamentarias Cierre de puertas centralizado. Cinturones de seguridad inerciales delanteros y traseros Extintor de incendio reglamentario – Triangulo reflectante Kit de Seguridad Llaves para ruedas, juego de destornilladores, llave plana y cricquet Tuerca de seguridad en 1 rueda <b>DIMENSIONES:</b> Longitud máxima _____ mm Ancho total: _____</p>				
<b>TRANSPORTE</b>					

**SEÑORES:** -----

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se adjudica.

Saludo a Ud. (s) muy atte.

Apertura Día: 10 Mes: 7 Año: 2019 a las 9: 00 Horas

Lugar apertura Salón de licitaciones de la DGA- brown 255 1er Piso - Resistencia - Chaco

Ren.	Descripción	UM	Cantidad	PU	Total
<b>TRANSPORTE</b>					
	<p>Altura total sin carga _____mm</p> <p>Peso bruto total: _____ kg.</p> <p>GARANTIAS:</p> <p>Técnica: _____ Anos o _____Km. lo que se cumpla primero</p> <p>AMORTIGUADORES: _____ Meses</p> <p>BATERIA: _____ Meses</p> <p>COLOR A ELECCION DEL PODER JUDICIAL.</p> <p>SERVICE GRATUITO DE MATERIALES Y MANO DE OBRAS DE:</p> <p>* 10.000 Km. Revisión completa, cambio de aceite y filtro de aceite</p> <p>* 20.000 Km. Revisión completa, cambio de aceite y filtro de aceite</p> <p>* 30.000 Km. Revisión completa, cambio de aceite y filtro de aceite</p> <p>Doble juego de llaves de puertas y encendido.</p> <p>Manual del propietario.</p> <p>MARCA: _____ - MODELO: _____</p> <p>INDUSTRIA: _____ - AÑO DE FABRICACION: _____</p> <p>Presentar folleto ilustrativo y técnico de lo cotizado</p> <p>Ampliar especificaciones técnicas de lo cotizado</p> <p>Dentro de las especificaciones técnicas requeridas se podrán ofrecer alternativas.</p> <p>EL PRECIO DEBERA INCUIR:</p> <p>* GASTOS DE TRANSFERENCIA</p> <p>* FLETE</p> <p>* FORMULARIO 01</p> <p>* TRES CUOTAS DE PATENTE MUNICIPAL</p>				
<b>TOTAL GENERAL</b>					

**SEÑORES:** -----

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se adjudica.

Saludo a Ud. (s) muy atte.

Apertura Día: 10 Mes: 7 Año: 2019 a las 9: 00 Horas

Lugar apertura Salón de licitaciones de la DGA- brown 255 1er Piso - Resistencia - Chaco

Ren.	Descripción	UM	Cantidad	PU	Total
<b>TRANSPORTE</b>					

Plazo Entrega: 05 - Día/s

Queda Ud. invitado

Mantenimiento de la oferta: 40 Día/s

Saludo a Ud. Atte.

**Condiciones de pago:**

**Otras condiciones:**

CON ENTREGA DE UNA UNIDAD USADA COMO PARTE DE PAGO, EN EL ESTADO DE USO EN EL QUE SE ENCUENTRE, CON TODA SU DOCUMENTACIÓN AL DIA, LA QUE INCLUYE SERVICE OFICIAL Y REVISIÓN TÉCNICA ACTUALIZADA, EN CIRCULACIÓN CONFORME AL DETALLE QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X2 C/D PACK ELECTRICO 2.5 TDI-H3-AÑO 2015.-

PRECIO BASE: \$ 638.000(Pesos seiscientos treinta y ocho mil)-

PRECIO

COTIZADO:.....

.....

LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA DE LA UNIDAD ENTREGADA COMO PARTE DE PAGO, ESTARÁ A CARGO DE LA FIRMA ADJUDICATARIA.

A EFECTOS DE REALIZAR LA INSPECCIÓN DE USADA, SE PODRA EFECTUAR LA MISMA PREVIA COORDINACION CON LA DRA. MARCELA CENTURION - SECRETARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL, SITIO EN ARTURO ILIA N°655- TELEFONO N°4441003

CONTRA LA RECEPCION DEL VEHÍCULO ADQUIRIDO, SE EFECTUAR LA ENTREGA DE LA UNIDAD USADA.-

MONTO TOTAL

NETO.....

.....

Regimen Legal Aplicable: Regimen de Contrataciones Vigente-Dec. 3566/77 y

Regimen Legal de Venta Decreto 612

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma Responsable Dir. Administración

\_\_\_\_\_  
Firma proponente



# DECLARACION JURADA

.....de nacionalidad .....

edad ..... estado civil ..... domiciliado en .....

.....D.N.I./L.C./L.E.N° .....,

en mi calidad de .....de la firma

....., declaro bajo juramento de ley, que no me hallo, al igual que los demás integrantes de la misma, en situación de incompatibilidad para contratar con el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, como así tampoco tengo vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con empleados y funcionarios en actividad que desempeñen cargos a sueldo de la Administración Provincial, conforme art. 4.4.d) del Anexo I del Decreto N° 3566/77, vigente a la fecha según Decreto N° 692/01, modificado parcialmente por Decreto N° 1089/03.

RESISTENCIA,.....de.....de 2019.-

.....  
Firma y aclaración

**Constitución Provincial art. 67 último párrafo:**

*“... Los empleados y funcionarios del Estado y sus parientes consanguíneos y afines hasta el segundo grado no podrá intervenir como oferentes, apoderados de los mismos o intermediarios, en las contrataciones a que se refiere este artículo, sin perjuicio de las nulidades y responsabilidades penales...”*

**Art. 4.4. inc d) modificado por Decreto N° 1089/03:**

*Los empleados y funcionarios en actividad que desempeñen cargos a sueldos de la Administración Pública Provincial, los familiares de éstos hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad y las firmas cuyo directorio u órgano de administración equivalente esté integrado por los mismos*

**ANEXO I**

**PAGARE (GARANTIA DE OFERTA)**

Por \$.....

RESISTENCIA,.....de.....de 2019.-

A la vista, pagaremos al Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, o a su orden, la suma de pesos....., importe de la garantía de oferta presentada a nuestra entera satisfacción y en un todo de acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones de la **Licitación Pública N° 054/19**, tramitada en el **Expte. N° 012/19**.

Oferente: (\*).....

Firma del responsable: (\*).....

Aclaración: (\*).....

Domicilio: (\*).....

**(\*) Es obligatorio que consten aquí firma, aclaración y domicilio a fin de validar el ANEXO I "PAGARÉ".**

El pagaré debe ser firmado – únicamente – por el titular o, en su caso, por quien esté autorizado para hacerlo en su nombre o por el representante (si fuera una persona jurídica), situación que debe ser debidamente acreditada.

Para determinar el monto, considerar lo indicado en el punto 1.3.2 de las Condiciones Particulares del Pliego de licitación.

**ANEXO II**  
**SERVICIO DE POST VENTA REPARACION**  
**Y REPOSICION DE REPUESTOS**

La Firma \_\_\_\_\_

Con Domicilio en \_\_\_\_\_

GARANTIZA la reparación y/o reposición de los repuestos en forma inmediata, e inconvenientes que puedan surgir durante el plazo de garantía especificado en los renglones cotizados por el oferente y durante el término de 3 años posteriores de la garantía.

Dirección del Servicio Técnico.....

Teléfono Comercial N° \_\_\_\_\_ Comunicarse con el

Señor/a: \_\_\_\_\_

Resistencia, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.-

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y ACLARACIÓN

NO VALIDO PARA SU IMPRESION Y PRESENTACION